

**MEMORANDO**  
**20265200034723**

GD-F-010 V.20

Página 1 de 2

Bogotá D.C., 24/02/2026 15:23:55

**PARA: CARLOS ALBERTO PARADA SUAREZ**

**DE: DIRECTORA ADMINISTRATIVA**

**ASUNTO: SOLICITUD DE APROBACIÓN CAMBIO DE SUPERVISIÓN DE LOS  
CONTRATOS 085,097,113,174,330,339,379,381,414 - VIGENCIA 2026**

---

En atención a la solicitud realizada mediante memorando No. 20261600030743 de fecha 20 de febrero de 2026 y, debido a la idoneidad técnica con la que usted cuenta, me permito informarle que ha sido designado para la supervisión de los contratos que se enuncian a continuación a partir del día 24 de febrero de 2026:

<b>CONTRATISTA</b>	<b>No. CONTRATO</b>
FREDY CACUA GRANADOS	<b>085 DE 2026</b>
DIEGO ARMANDO MORENO	<b>097 DE 2026</b>
GILBERTO ALEXIS MONTOYA TELLEZ	<b>113 DE 2026</b>
CESAR AUGUSTO LASSO CALVO	<b>174 DE 2026</b>
JOAN RENE CARVAJAL RAMIREZ	<b>330 DE 2026</b>
RAUL ANDRÉS GUTIÉRREZ ALEJO	<b>339 DE 2026</b>
EDGARD GERARDO GALVIS ECHEVERRY	<b>379 DE 2026</b>
JOHN ANDRÉS JIMÉNEZ CANO	<b>381 DE 2026</b>

WILMAN ESNEY RODRÍGUEZ GÓMEZ	414 DE 2026
------------------------------	-------------

Por lo anterior, se debe tener en cuenta lo establecido en el Estatuto General de Contratación Pública, la Ley 1474 de 2011, en concordancia con lo dispuesto en el numeral 6 del artículo 54 de la Ley 1952 de 2019, el “MANUAL DE SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA” de la SUPERSERVICIOS, así como las guías y conceptos emitidos por la Agencia Nacional de Contratación – Colombia Compra Eficiente, y todos aquellos lineamientos que sean emitidos por la entidad para la ejecución presupuestal y contractual.

**Nota 1: Será responsabilidad del supervisor designado informar con oportunidad al Ordenador del Gasto**, en caso de presentarse cualquier tipo de situación administrativa, que impida ejercer las funciones propias de la supervisión técnica, jurídica y presupuestal del contrato a su cargo, **en un término no inferior a 3 días hábiles antes del inicio de la situación**, con el fin de reasignar la supervisión al funcionario que se refiera por la dependencia. La omisión de lo anterior por parte del funcionario supervisor, impactaría de manera directa la correcta ejecución y seguimiento del contrato, por lo cual dará lugar al traslado de los hechos como una presunta incidencia disciplinaria a la Oficina de Control Interno Disciplinario.

**Nota 2: Únicamente** en caso de incapacidad médica o una ausencia temporal por una situación imprevisible e irresistible, la supervisión quedará a cargo del jefe de dependencia o coordinación correspondiente por el término de la ausencia justificada, sin que medie memorando de designación de contrato.

Cordialmente,



**LAURA MARCELA GARCÍA CABANA**

Este documento está suscrito con firma mecánica, autorizada mediante Resoluciones Nos. 20201000057315 y 20201000057305 del 09 de diciembre y modificada parcialmente mediante Resolución No.20201000057965 del 14 de diciembre de 2020, por las cuales se adopta y autoriza el uso de la firma digital y mecánica, respectivamente, para la expedición de resoluciones, memorandos, comunicaciones, oficios y documentos relacionados con el trámite de notificaciones.

Proyectó: Mónica Liliana Pérez Rueda – Abogada Grupo de Contratos y Adquisiciones. MLPR  
Revisó: Gina Paola Rojas Gutiérrez – Profesional Especializada Grupo de Contratos y Adquisiciones.



**MEMORANDO**  
**20261600030743**

GD-F-010 V.20

Página 1 de 3

Bogotá D.C., 20/02/2026 11:50:57

PARA **LAURA MARCELA GARCÍA CABANA**  
Directora Administrativa-Ordenadora del Gasto

**GINA PAOLA ROJAS GUTIERREZ**  
Coordinadora Grupo de Contratos y Adquisiciones

DE OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

ASUNTO: Solicitud de aprobación cambio de supervisión de los contratos  
085,097,113,174,330,339,379,381,414 vigencia 2026.

Cordial saludo

Con el respeto acostumbrado y de conformidad con en el numeral 6.5. *Cambio de Supervisor* del Manual de Supervisión e Interventoría, amablemente se solicita la autorización y trámite administrativo correspondiente del cambio de supervisión de los siguientes contratos de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión:

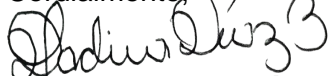
Número de contrato	Nombre del contratista	Nombre del supervisor saliente	Nombre del supervisor entrante	Estado actual del contrato
085-2026	Fredy Cacia Granados	Deizith Yadira Díaz Bohórquez	Carlos Alberto Parada Suarez	En ejecución sin novedades administrativas o financieras por reportar
097-2026	Diego Armando Moreno Marín	Deizith Yadira Díaz Bohórquez	Carlos Alberto Parada Suarez	En ejecución sin novedades administrativas o financieras por reportar
113-2026	Alexis Montoya Téllez	Deizith Yadira Díaz Bohórquez	Carlos Alberto Parada Suarez	En ejecución sin novedades administrativas

				o financieras por reportar.
174-2026	Cesar Augusto Lasso Calvo	Deizith Yadira Díaz Bohórquez	Carlos Alberto Parada Suarez	En ejecución sin novedades administrativas o financieras por reportar
330-2026	Joan Rene Carvajal Ramírez	Deizith Yadira Díaz Bohórquez	Carlos Alberto Parada Suarez	En ejecución sin novedades administrativas o financieras por reportar
339-2026	Raúl Andrés Gutiérrez Alejo	Deizith Yadira Díaz Bohórquez	Carlos Alberto Parada Suarez	En ejecución sin novedades administrativas o financieras por reportar
379-2026	Edgar Gerardo Galvis Echeverry	Deizith Yadira Díaz Bohórquez	Carlos Alberto Parada Suarez	En ejecución sin novedades administrativas o financieras por reportar
381-2026	John Andrés Jiménez Cano	Deizith Yadira Díaz Bohórquez	Carlos Alberto Parada Suarez	En ejecución sin novedades administrativas o financieras por reportar
414-2026	Wilman Esney Rodríguez Gómez	Deizith Yadira Díaz Bohórquez	Carlos Alberto Parada Suarez	En ejecución sin novedades administrativas o financieras por reportar

La justificación del cambio solicitado corresponde a reorganizaciones de actividades internas a cargo de funcionarios de la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, resaltando que el supervisor entrante cuenta con las capacidades técnicas idóneas para ejercer la supervisión.

Como anexo del presente memorando, se encuentra el Formato AS-F-060 V.1 DECLARACIÓN JURAMENTADA DE INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES Y/O CONFLICTO DE INTERESES PARA SUPERVISAR CONTRATO, suscrito para cada uno de los contratos relacionados.

Cordialmente,



**DEIZITH YADIRA DÍAZ BOHÓRQUEZ**

Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Este documento está suscrito con firma mecánica, autorizada mediante Resoluciones Nos. 20201000057315 y 20201000057305 del 09 de diciembre y modificada parcialmente mediante Resolución No.20201000057965 del 14 de diciembre de 2020, por las cuales se adopta y autoriza el uso de la firma digital y mecánica, respectivamente, para la expedición de resoluciones, memorandos, comunicaciones, oficios y documentos relacionados con el trámite de notificaciones.

Anexo: DECLARACIÓN JURAMENTADA DE INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES Y/O CONFLICTO DE INTERESES PARA SUPERVISAR CONTRATO

Copia: Expediente contractual OTIC

Proyectó: Juan Camilo Huertas Merchán – Abogado OTIC

Revisó: Marcos Gabriel Álvarez Herrera - Profesional Especializado